



Rg 517/514/11.17/10.r3

**URGENTE**

Adjunto remito anuncio relativo a la convalidación de la Resolución del Concejal Delegado de Organización y Recursos Humanos de 5 de mayo de 2017, por la que se acordaba, entre otros, nombrar al tribunal de selección para la provisión mediante oposición de cuatro plazas de administrativo, escala Administración General, administrativos, grupo C1, como personal funcionario de carrera, dos mediante promoción interna y dos mediante oposición libre, exclusivamente en lo relativo al nombramiento del tribunal.

Se ruega envíen la carta de pago a la siguiente dirección de correo electrónico [a.ramos@paracuellosdejarama.es](mailto:a.ramos@paracuellosdejarama.es) o bien al fax 91 658 00 52.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Paracuellos de Jarama, 9 de junio de 2017.

El Alcalde,



ANUNCIO

**URGENTE**

Por Decreto de Alcaldía de 7 de junio de 2017 se ha procedido a convalidar la Resolución del Concejal Delegado de Organización y Recursos Humanos de 5 de mayo de 2017, por la que se acordaba, entre otros, nombrar al tribunal de selección para la provisión mediante oposición de cuatro plazas de administrativo, escala Administración General, administrativos, grupo C1, como personal funcionario de carrera, dos mediante promoción interna y dos mediante oposición libre ( BOE 20/3/17) exclusivamente en lo relativo al nombramiento del tribunal.

Asimismo, por Decretos de Alcaldía de 8 y 9 de junio de 2017 y una vez examinadas las solicitudes de abstención, recusación, y petición de ser excusada la participación se ha procedido a sustituir a determinados miembros del tribunal.

Dichos Decretos se encuentran expuestos al público en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, significando que contra los miembros del Tribunal los interesados podrán promover recusación en los términos establecidos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En Paracuellos de Jarama, a 9 de junio de 2017

EL ALCALDE



Javier Cuesta Moreno